

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2268	35139	05/04/2011
REGION DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONST. JORGE CORSEN E HIJOS LTDA

RUT EMPRESA: 85997200-4 N°: 149

REGIÓN: 0002 FONO: 231880

COMUNA: 2001 CIUDAD: _____

DOMICILIO: VICUÑA EMAIL@: _____

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ LA NEGRA

ROTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 07/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 0	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 0	Total ▶ 23.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RJ7951 Semi/Remolque ▶ JH9173 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	13	0						
N° DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

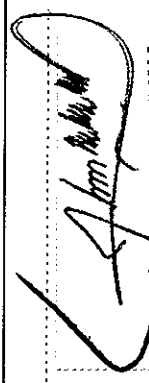
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **15/04/2011**

COD_AUTENTIF.331201146-6887-2010 - 4608-2010-060276753

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Píñta Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011